

2024-08-25

## Publican informes sobre el uso del Presupuesto Participativo en las 16 alcaldías

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/publican-informes-sobre-presupuesto-participativo-16-alcaldias.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó los informes entregados por las 16 alcaldías sobre el avance físico y financiero de los proyectos del Presupuesto Participativo 2023 en su Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

Según el organismo, esta iniciativa busca fomentar la transparencia al permitir que la ciudadanía acceda a información detallada sobre el desarrollo de los proyectos financiados a través de este esquema.

Los reportes de las alcaldías incluyen datos como el número de contratos, nombres de contratistas o proveedores, fechas de inicio y conclusión de las obras, presupuesto asignado, avance de los trabajos, fechas de entrega y evidencias fotográficas. Estos documentos fueron proporcionados por las propias alcaldías, en cumplimiento con la Ley de Participación Ciudadana y los lineamientos establecidos por el IECM para asegurar el correcto seguimiento de los proyectos seleccionados en la consulta ciudadana.

Los recursos del Presupuesto Participativo representan el cuatro por ciento del presupuesto total asignado a cada alcaldía por el Congreso de la Ciudad de México. Esta inversión, cuyo objetivo es atender las prioridades elegidas por los vecinos, está sujeta a la supervisión tanto de los Comités de Ejecución como de Vigilancia.

La Plataforma Digital de Participación Ciudadana se presenta como una herramienta accesible para que los ciudadanos puedan consultar de manera directa el estado de los proyectos, permitiéndoles solicitar información adicional a través de las Unidades de Transparencia de cada alcaldía. Así, la ciudadanía puede conocer a detalle en qué se invierten los recursos destinados a mejorar su entorno, garantizando así una mayor rendición de cuentas y transparencia en el uso de los fondos públicos.

Además, los vecinos que participaron en la consulta ciudadana del año pasado tienen el derecho de solicitar información adicional a través de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que les permite dar seguimiento a las obras que eligieron, promoviendo una gestión más abierta y responsable de los recursos.